



# La Cámara de Diputados recibió de la Profepa el Certificado “Calidad Ambiental”

## Boletín No. 6854

- Destacan diputada, diputado y Secretaria General suma de voluntades con el cuidado del medio ambiente de la Cámara
- Esta certificación es importante porque abrirá la partición de otras instituciones del país: titular de la Profepa

La Cámara de Diputados obtuvo el Certificado “Calidad Ambiental” que emite la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), luego de someterse de manera voluntaria a un proceso de auditoría oficial, para verificar que cumple con la normatividad mexicana en materia ambiental.

Para ello, las instalaciones de la Cámara de Diputados fueron objeto de exhaustivas auditorías en los rubros de: aire, agua, suelo y subsuelo, residuos (peligrosos, de manejo especial y sólidos urbanos), energía, recursos naturales, vida silvestre, recursos forestales, riesgo ambiental, así como gestión ambiental y emergencias ambientales.

De las acciones derivadas del proceso de certificación en Calidad Ambiental, emitida por Profepa, en las auditorías documental y de campo, arrojaron evidencia de las buenas prácticas en marcha en las instalaciones, y ayudaron a precisar y mejorar otras, para dar cabal cumplimiento a la normatividad ambiental a la que está sujeta la Cámara de Diputados.

Además, se realizó un estudio de ruido perimetral, para verificar los decibeles existentes al interior y exterior de la Cámara y con ello el cumplimiento de límites máximos permisibles establecidos en la normatividad. El resultado arrojado fue positivo.

También se reforzaron medidas de seguridad contra incendios; se formalizaron señalizaciones en la planta de emergencia de energía de acuerdo a la normatividad, entre muchas otras prácticas que ya han quedado calificadas y verificadas bajo las leyes ambientales.



## Primera vez que se da una certificación a la Cámara de Diputados

La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Karen Castrejón Trujillo (PVEM), refirió que es la primera vez que se da una certificación a la Cámara de Diputados. “Me complace constatar que, con la suma de voluntades, esfuerzos en los liderazgos, en las ideas, y pasión que tenemos todos por el cuidado del medio ambiente podemos hacer que los Poderes Legislativo y Ejecutivo prediquen con el ejemplo y lograr un México más limpio y sustentable”.

Afirmó que el hecho de que algunas instalaciones de la Cámara de Diputados obtengan esta certificación descansa en tres pilares. Primero, añadió, confirma lo relevante de los instrumentos voluntarios de la política en esta materia y cumple con el principio preventivo del derecho ambiental. Segundo, materializa la interpretación inversa de que el que contamina paga, ya que además de sancionar al que afecte al medio ambiente, debe incentivarse a quien lleve acciones para su protección.

El tercer pilar, agregó, es que tanto la Profepa como la LXV Legislatura sientan el precedente de que este ejercicio se replique en otras instituciones para que sus instalaciones y actividades sean certificadas por cumplir con la normatividad ambiental y adopten altos estándares de sustentabilidad. “Estas acciones demuestran que el cumplimiento voluntario de estos estándares son un instrumento eficaz y relevante para prevenir riesgos y mejorar el desempeño ambiental de las actividades productivas incluyendo aquellas que realizan las instalaciones de gobierno”, apuntó.

## Certificación valida esfuerzos por minimizar impacto ambiental

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier López Casarín (PVEM), señaló que el reconocimiento es testimonio claro y contundente de que uno de los tres poderes está dando pasos concretos hacia la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente. “La certificación que hoy recibimos valida los esfuerzos por minimizar el impacto ambiental, genera una reflexión y nos compromete a seguir avanzando en este camino con determinación y responsabilidad”.

Dijo que en la Comisión que preside están conscientes de la importancia de integrar estas prácticas sustentables y amigables con el medio ambiente en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Asimismo, señaló que este reconocimiento es reflejo del compromiso institucional de la Cámara de Diputados con la protección y preservación del entorno natural.



Agregó que ese reconocimiento señala lo valioso de la acción colectiva en un mundo donde los desafíos ambientales son cada vez más apremiantes y es imperativo que todos los sectores de la sociedad colaboren y adopten prácticas sostenibles. “La Cámara de Diputados como órgano legislativo tiene la responsabilidad de liderar con el ejemplo, demostrando que es posible lograr un equilibrio entre el desarrollo y la conservación del medio ambiente”.

### **Evaluación contempló calidad de aire, agua, suelo y residuos peligrosos**

Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de Diputados, dijo que las y los diputados propusieron que la institución se sometiera a esa evaluación, auditoría y serie de revisiones rigurosas que se llevaron a cabo en las instalaciones y que contemplaron la calidad de aire, agua, suelo y subsuelo, residuos peligrosos de manejo especial y sólidos urbanos, energía, recursos naturales, vida silvestre, recursos forestales, riesgo ambiental, gestión ambiental y emergencias ambientales.

Se trató no solamente de una auditoría documental, sino de campo, propiamente de revisión de las instalaciones. Asimismo, fueron verificados los decibeles existentes al interior y exterior de la Cámara de Diputados; que ahí salimos bien calificados en una ciudad que, comparada con otras y de acuerdo a los estándares de la ONU, estamos muy por arriba de lo que debería ser o de lo que es sano.

Agradeció a la Profepa por su orientación, acompañamiento, profesionalidad, compromiso con el medio ambiente y a los funcionarios de Cámara por su compromiso y trabajo extra para lograr esto y a las y los diputados. “Es un momento de estar contentos y esperanzados que este trabajo continúe en las siguientes legislaturas, que el Recinto se preserve como hoy lo estamos dejando”.

### **La convicción de todos debe ser cumplirle al ambiente**

La titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Blanca Alicia Mendoza Vera, expresó que el ambiente es el entorno y cada persona es parte del mismo; por ello, hoy se acude a las instalaciones de la soberanía popular a hacer la entrega de la “Certificación de Calidad Ambiental a la Cámara de Diputados”.

Mencionó que, si bien se llevan trabajos para impulsar el autocumplimiento de la legislación ambiental, el cumplir con las normas ambientales por convicción y hacerlo de manera espontánea y voluntaria “no lo esperábamos de nuestra representación popular tan grande e inmensa a que llegara a quererse certificar. Esa certificación, es importante porque abrirá la participación de otras instituciones del país”.



Consideró de vital importancia la exigencia del cumplimiento ambiental, dado que representa una de las tareas más trascendentes de Profepa. “La convicción de todos debe ser cumplirle al ambiente, porque si eso se hace, nosotros nos estamos protegiendo, a nuestra vida, nuestra salud y a aquellos que somos responsables”. No obstante, detalló, se busca lograr el distintivo ambiental para las empresas.

### **Auditoría ambiental provoca un sistema de responsabilidad**

A su vez, el asesor técnico del proyecto, Federico Arce Navarro, indicó que este reconocimiento es reflejo de un trabajo arduo de grupos técnicos que promueven la calidad y gestión ambiental, así como aminorar la huella de carbono en la Cámara de Diputados.

“Este tipo de acciones legitiman los instrumentos normativos, ya que si bien la auditoría ambiental es una herramienta política que tiene alrededor de 36 años, la misma ha sido rebasada por las empresas”, subrayó.

Por ello, dijo, es importante que los poderes públicos del Estado tengan la posibilidad de evaluarse en materia ambiental, lo cual genera un hito en términos de transparencia y de garantías sobre la información, ya que la auditoría ambiental provoca un sistema de responsabilidad ambiental no sólo de las instituciones, sino de las personas.

